	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DE CONVOCATORIA DEC. LEY 019 DE 2012	CÓDIGO: CON-F003

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SA-SI-AMT-0122023

EL MUNICIPIO DE TUNJA, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada **SA-SI-AMT-0122023** cuyo objeto es: **SET-137 COMPRAVENTA DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE TUNJA P_05.109.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial, deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015, y en los Documentos del Proceso.

EL MUNICIPIO DE TUNJA tramitará el proceso a través de la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de tal medio.

El objeto de la presente convocatoria consiste en la **COMPRAVENTA DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE TUNJA P_05.109.**

La modalidad de selección es selección abreviada de Subasta Inversa Proceso No. SA-SI-AMT-0122023.

El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio. (En todo caso sin superar la vigencia de 2023).


La fecha estimada límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación SA-SI-AMT-0122023 es hasta el día **02 de NOVIEMBRE de 2023** a las 02:00 de la tarde.

Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección.

NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA establece el correo electrónico contratacionestatal@tunja.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, debidamente confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

El valor estimado del presupuesto oficial es la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIESISIETE CENTAVOS M/CTE (\$343.974.597,17)**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Los Acuerdos Comerciales mencionados del pliego de condiciones son aplicables al Proceso de

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DE CONVOCATORIA DEC. LEY 019 DE 2012	CÓDIGO: CON-F003


Contratación selección abreviada de subasta inversa **SA-SI-AMT-0122023**.

El Proceso de Contratación selección abreviada de subasta inversa **SA-SI-AMT-0122023**, podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1068 de 2021.


El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

CRONOGRAMA DEL PROCESO


Aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 25 de OCTUBRE de 2023
Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el 27 de OCTUBRE de 2023 , dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 31 de OCTUBRE de 2023
Solicitud limitación a Mipyme	La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1068 de 2021, es decir limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos: 1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (CERTIFICACIÓN UMBRAL MIPYMES 2022-2023). 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas. 3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábiles de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. 4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. 5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. De acuerdo con lo anterior, la solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día hábil antes de la apertura del proceso, y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipymes, lo cual se acreditará, en consonancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4., de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DE CONVOCATORIA DEC. LEY 019 DE 2012	CÓDIGO: CON-F003

	<p>contador público, adjuntando copia del registro mercantil.</p> <p>2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.</p> <p>3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.</p> <p>4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</p> <p>5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.</p> <p>6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.</p> <p>7. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se podrá limitar a la participación de Mipymes.</p> <p>Por tanto, se pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento de Boyacá o Municipio de Tunja en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4.</p> <p>Por lo anterior el plazo para la solicitud de limitación a Mipymes es del día: 31 de OCTUBRE de 2023 hasta las 3:00 p.m.</p>
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 01 de NOVIEMBRE de 2023
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, hasta el 03 de NOVIEMBRE de 2023 , dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 07 de NOVIEMBRE de 2023
Adendas.	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DE CONVOCATORIA DEC. LEY 019 DE 2012	CÓDIGO: CON-F003

	<p>carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE TUNJA, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso.</p> <p>Fecha máxima de expedición de adendas: 07 de NOVIEMBRE de 2023</p>
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	<p>Fecha: 08 de NOVIEMBRE de 2023 Hora: 02:00 Pm</p> <p>Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección.</p> <p>No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo.</p> <p>La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.</p> <p>En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma.</p> <p>La ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA establece el correo electrónico contratacion@tunja.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA podrá recibir ofertas por correo electrónico conforme a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente.</p>
Verificación de los Requisitos Habilitantes	<p>La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas.</p> <p>Fecha: 09 y 10 de NOVIEMBRE de 2023</p>
Publicación y traslado de informe de evaluación	<p>Fecha estimada de publicación del informe de evaluación: 14 de NOVIEMBRE de 2023</p> <p>El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p> <p>Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.</p> <p>Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar</p>

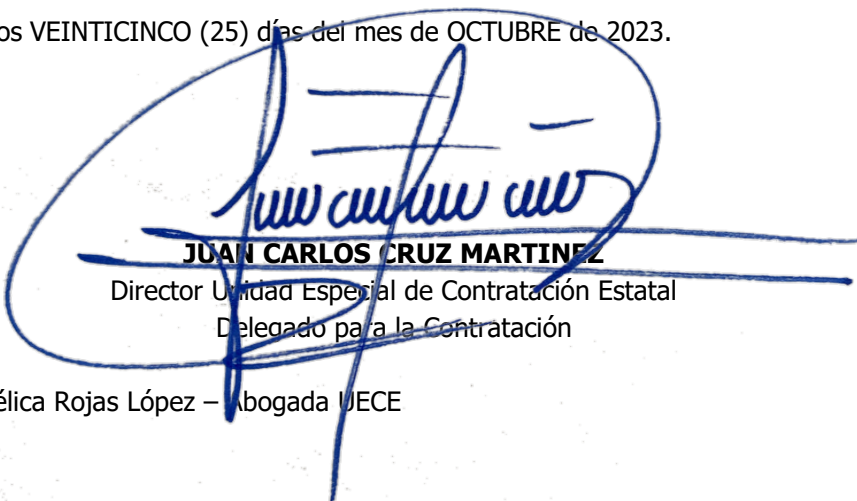
	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DE CONVOCATORIA DEC. LEY 019 DE 2012	CÓDIGO: CON-F003

	Fecha estimada de traslado del informe los días 15, 16 y 17 de NOVIEMBRE de 2023.
Respuesta de Observaciones al informe preliminar de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicará en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha estimada de respuesta a observaciones al informe preliminar de evaluación: 20 de NOVIEMBRE de 2023
Publicación del informe definitivo de evaluación y habilitados para participar en la subasta	Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: 21 de NOVIEMBRE de 2023 El informe de evaluación definitivo será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura sobre económico	Fecha y hora estimada de apertura del sobre económico: Día: 23 de NOVIEMBRE de 2023 Hora: 09:00 am El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Subasta Electrónica	Fecha y hora estimada de la subasta electrónica: Fecha: 23 de NOVIEMBRE de 2023 Hora: 10:30 am El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa **SA-SI-AMT-0122023** en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.17.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Tunja, a los VEINTICINCO (25) días del mes de OCTUBRE de 2023.


JUAN CARLOS CRUZ MARTINEZ
 Director Unidad Especial de Contratación Estatal
 Delegado para la Contratación

Proyectó: Luz Angélica Rojas López – Abogada UECE